

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2021

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia presupuestal y de austeridad en el gasto, elaboró el siguiente informe de seguimiento al rezago presupuestal 2020, a la ejecución presupuestal y a los lineamientos vigentes frente a la austeridad en el gasto, para el año 2021.

En la primera parte del informe, se analizó la ejecución del rezago presupuestal 2020 y la ejecución presupuestal acumulada de la DIAN a 31 de diciembre de 2021.

En la segunda parte, se efectuó seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto y se revisó la contratación efectuada por la DIAN durante el año 2021, relacionada con la protección y prevención contra el covid-19.

Con esta actividad, la Oficina de Control Interno aporta a la evaluación de la dimensión Gestión con Valores para Resultados, conforme se indica en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Así mismo, aporta al cumplimiento del objetivo estratégico de contribución *“Evaluar el Sistema Institucional de Control Interno”* que contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico *“Posicionar a la DIAN como una entidad cercana, ágil y eficiente frente a sus grupos de interés”*, atendiendo así el pilar de *“Cercanía al ciudadano”*.

MARCO NORMATIVO

- Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y se establecen otras disposiciones.

- Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.
- Circular Externa 031 del 17 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionada con el cierre del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020 e inicio de la ejecución de la vigencia fiscal 2021.
- Circular Interna 023 del 13 de octubre de 2020, expedida por la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica, cierre financiero vigencia 2020 y apertura vigencia 2021.
- Memorando 0193 del 30 de octubre de 2020, expedido por la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica, sobre la elaboración y aprobación del Plan Anual de Adquisiciones PAA-2021.
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011, por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.
- Ley 819 del 9 de julio de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 del 15 de enero de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto.

1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada a 31 de diciembre de 2021, tiene como insumo la información presupuestal y financiera de la DIAN registrada en el SIIF Nación, y la información suministrada por la Subdirección Financiera.

1.1 CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal año 2020 constituido por la entidad, asciende a \$114.810 millones, de los cuales el 100% corresponde a reservas presupuestales, según acta de constitución No. 01/2021 ¹.

¹ Las reservas presupuestales correspondientes al rezago presupuestal 2020 constituido por la DIAN, se detallaron en el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y al Plan de Austeridad periodo enero – marzo de 2021, elaborado por la Oficina de Control interno.

1.2 EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

Revisada el acta de constitución de las reservas presupuestales correspondientes al rezago presupuestal 2020, las actas de cancelación y la ejecución presupuestal de dichas reservas en el SIIF Nación a 31 de diciembre de 2021, se evidenció lo siguiente:

- Las reservas presupuestales año 2020 constituidas por la entidad, ascienden a \$ 114.810 millones, de los cuales el 59,21% (\$67.974 millones) corresponde a gastos de funcionamiento y el 40,79% (\$46.836 millones) a gastos de inversión.
- Del cien por ciento de las reservas inicialmente constituidas, correspondientes al rezago presupuestal 2020, a 31 de diciembre de 2021, se ejecutó el 99,47% (\$114.206 millones) y se canceló mediante acta el 0,53% (\$604 millones), como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1.1. Reserva presupuestal cancelada a 31 de diciembre de 2021. Cifras en Pesos

ACTA	TIPO GASTO	VALOR REDUCIDO (\$)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. 001/2021 del 28/01/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE FLORENCIA	INVERSIÓN	0,03	SIRCOL SAS.
No. 001/2021 del 19/02/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ	FUNCIONAMIENTO	1,00	SODEXO – SERVICIO DE BENEFICIARIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.
No. 001/2021 del 24/02/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SINCELEJO	FUNCIONAMIENTO	5.967,00	DISTRACOM S.A.
No. 001/2021 del 26/02/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN	FUNCIONAMIENTO	7,00	REDES Y POTENCIA SAS
No. 002/2021 del 04/03/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN	FUNCIONAMIENTO	3.402,00	SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S
No. 04/2021 del 11/03/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI	FUNCIONAMIENTO	10,00	SODEXO – SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.

ACTA	TIPO GASTO	VALOR REDUCIDO (\$)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. 001/2021 del 12/04/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARAUCA	INVERSIÓN	0,20	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S
No. 001/2021 del 13/05/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IPIALES	FUNCIONAMIENTO	402,00	BIG PAS / SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.
No. 0055 del 03/08/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LETICIA	FUNCIONAMIENTO	1.011,01	JIMMY ALEXANDER PARENTE RODRIGUEZ
No. 001/2021 del 13/08/2021 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA	FUNCIONAMIENTO	0,01	DISPAPELES S.A.S
No. 001/2021 del 13/08/2021 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA	INVERSIÓN	28.445.401,68	INGENIERÍA IT&T DE COLOMBIA S.A.S (\$1,88), MORENO PINZÓN FERNANDO (\$1,00), CONSORCIO SEDES PYC (0,01), CIEL INGENIERIA S.A.S (\$0,08), BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S (\$27.495.179,71), AINECOL S.A.S. (\$90.000,00), DIGITAL WARE S.A.S (\$860.219,00).
No. 002/2021 del 17/08/2021 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA	FUNCIONAMIENTO	728.843,70	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
No. 002/2021 del 17/08/2021 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA	INVERSIÓN	453.027.631,55	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA LOGÍSTICA AVANZADA (\$452.854.495,55), INDRA COLOMBIA S.A.S. (\$173.316,00)
No. 0029/2021 del 09/08/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI	FUNCIONAMIENTO	336.013,00	IZQUIERDO SINISTERRA TANIA ZULEIMA (\$56.000,00), JARAMILLO MARTÍNEZ RAMIRO (\$112.000,00), VALENCIA SEPULVEDA LUZ ADRIANA (112.000), MONTAÑO PINILLOS RAUL ALBERTO (\$56.000,00), ALARCÓN DIAZ AURY HERNAN (\$13,00)

ACTA	TIPO GASTO	VALOR REDUCIDO (\$)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. 003/2021 del 10/09/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA	INVERSIÓN	0,15	JUAN DIEGO ALVIS COTES
No. 055/2021 del 16/11/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT	INVERSIÓN	1.933.269,00	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ
No. 059/2021 del 27/12/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT	FUNCIONAMIENTO	1.363.686,00	DIEGO JAVIER MONROY BUITRAGO (\$763.686,00) (\$600.000,00)
No. 003/2021 del 27/12/2021 DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORTIVA	FUNCIONAMIENTO	21.788.128,00	ORGANIZACION COOPERACION DESARROLLO ECONOMICO (\$10.900.329,00), AINECOL S A S (\$10.887.798,00), ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES (\$1,00)
No. 003/2021 del 27/12/2021 DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORTIVA	INVERSIÓN	58.413.971,07	UNION TEMPORAL DIAN - DBEX 2020 (\$0,01), CONSORCIO G&G 2020 (\$1,00), DRV INGENIERIA SAS (\$49.452.163,34), CONSORCIO D&C (\$8.961.806,72)
No. 001/2021 del 16/12/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA	INVERSIÓN	37.001.846,35	JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ
No. 1/2021 del 9/11/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MAICAO	FUNCIONAMIENTO	2.315,00	BIG PASS S.A.S
No. 1/2021 del 9/11/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MAICAO	INVERSIÓN	495.240,00	SANTIAGO PERDOMO OZUNA
No. 001/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA	FUNCIONAMIENTO	550.000,00	SERSIGMA S.A.S
TOTAL RESERVA CANCELADA		604.097.145,75	

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información contenida en la carpeta pública de la Subdirección Financiera.

- De las reservas constituidas para gastos de funcionamiento, a 31 de diciembre de 2021, se ejecutó el 99,96% (\$67.949 millones) y se canceló mediante acta el 0,04% (\$25 millones).
- De las reservas constituidas para gastos de inversión, a 31 de diciembre de 2021, se ejecutó el 98,76% (\$46.256 millones) y se canceló mediante acta el 1,24 % (\$579 millones).

1.3 PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

1.3.1 Apropriación Presupuestal Inicial

Mediante la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021* y el Decreto de Liquidación del Presupuesto No 1805 de diciembre 31 de 2020, *por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*, se asignó un presupuesto total para la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de \$ 1,90 billones, de los cuales el 94,60% corresponde a gastos de funcionamiento y el 5,40% a gastos de inversión.

Del cien por ciento de la apropiación presupuestal destinada para Gastos de Funcionamiento, el 79,11% corresponde a gastos de personal, el 9,80% a adquisición de bienes y servicios, el 2,61% a transferencias corrientes, el 8,10% a disminución de pasivos y el 0,38% a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

1.3.2 Modificaciones Presupuestales

Durante el periodo enero – septiembre de 2021, la entidad realizó las siguientes modificaciones presupuestales, las cuales se detallaron en los anteriores Informes de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y al Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la entidad, elaborados por la Oficina de Control Interno en el 2021:

- Mediante Resolución N° 000498 del 28 de enero de 2021, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN de la vigencia fiscal 2021, por valor de \$10.500 millones.
- Mediante Resolución N° 000958 del 17 de febrero de 2021, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN de la vigencia fiscal 2021, por valor de \$ 12.000 millones.

- Mediante Resolución N° 002279 del 8 de abril de 2021, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la DIAN de la vigencia fiscal 2021, por valor de \$5.000 millones.
- Mediante Resolución N° 003973 del 11 de junio de 2021, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN de la vigencia fiscal 2021, por valor de \$ 33.675 millones.
- Mediante Resolución N° 006593 del 23 de agosto de 2021, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN de la vigencia fiscal 2021, por valor de \$474 millones.

Así mismo, durante el cuarto trimestre del año 2021, se efectuaron las siguientes modificaciones presupuestales:

- Mediante Resolución N° 007945 del 01 de octubre de 2021, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la DIAN de la vigencia fiscal 2021, por valor de \$632,72 millones, como se observa en la Tabla 1.2. El traslado se aprueba para que la entidad cubra la necesidad de recursos en el proyecto de inversión *“Implantación Plan Anual Antievasión Nacional”* con el fin de garantizar el pago de los servicios en la administración, depósito, gestión y manejo de: las mercancías denominadas ADA, producto de medidas cautelares de inspección, inmovilización, aprehensión, decomiso y/o abandono en favor de la Nación; de los bienes muebles adjudicados a la nación en procesos de cobro coactivo y concursales; y, de bienes que por disposición legal o reglamentaria sean de competencia de la entidad. Se contracredita del proyecto *“Implementación Impulso y Masificación de la Factura Electrónica en Colombia. Nacional”*.

Tabla 1.2. Traslado presupuestal gastos de inversión DIAN vigencia 2021. Según Resolución N° 007945 del 01 de octubre de 2021. Cifras en millones de pesos.

PROG.	SUB PROG.	PROY.	RUBRO	REC	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
1305	1000	6	Implementación Impulso y Masificación de la Factura Electrónica en Colombia Nacional	11	632,72	
1305	1000	9	Implantación Plan Anual Antievasion Nacional	11		632,72
TOTAL TRASLADO INVERSIÓN					632,72	632,72

Fuente. Resolución N° 007945 del 01 de octubre de 2021

La oficina de Control Interno verificó que mediante oficio de fecha 11 de octubre de 2021, remitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional a la Dirección General de la DIAN, se aprobó la operación presupuestal contenida en la Resolución N° 007945 del 01 de octubre de 2021, mediante la cual se efectuó el traslado presupuestal descrito en la Tabla 1.2, en cumplimiento del artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018.

Así mismo, la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación emitió concepto favorable mediante comunicado 20214320005946 del 8 de septiembre de 2021.

- Mediante Resolución N° 008863 del 21 de octubre de 2021, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN de la vigencia fiscal 2021, por valor de \$2.305,93 millones, como se observa en la Tabla 1.3. El traslado se aprueba para que la entidad cubra la necesidad de recursos en los rubros de Cuota de Fiscalización y Auditaje para atender el pago de la tarifa de control fiscal y en el rubro de Impuestos para cubrir el pago por concepto de impuestos de vehículos, predial y de alumbrado público tanto para para el nivel central como para las Direcciones Seccionales. Se contracredita de los rubros “Adquisición de Activos No Financieros”, “Adquisiciones Diferentes de Activos” y “Tasas y Derechos Administrativos”.

Tabla 1.3. Traslado presupuestal gastos de funcionamiento DIAN vigencia 2021. Según Resolución N° 008863 del 21 de octubre de 2021. Cifras en millones de pesos.

CUENTA	SUB - CUENTA	OBJETO	ORD.	RUBRO	REC	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
02	01			Adquisición de Activos No Financieros	10	266,00	
02	02			Adquisiciones Diferentes de Activos	10	1.979,93	
08	03			Tasas y Derechos Administrativos	10	60,00	
08	01			Impuestos	10		80,00
08	04	01		Cuota de Fiscalización y Auditaje	10		2.225,93
TOTAL TRASLADO FUNCIONAMIENTO						2.305,93	2.305,93

Fuente. Resolución N° 008863 del 21 de octubre de 2021

La oficina de Control Interno verificó que mediante oficio de fecha 28 de octubre de 2021, remitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional a la Dirección General de la DIAN, se aprobó la operación presupuestal contenida en la Resolución N° 008863 del 21 de octubre de 2021,

mediante la cual se efectuó el traslado presupuestal descrito en la Tabla 1.3, en cumplimiento del artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018.

- Mediante Resolución N° 2829 del 17 de noviembre de 2021, se efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2021, así:

Tabla 1.4. Distribución en el presupuesto gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la DIAN vigencia 2021. Según Resolución N° 2829 del 17 de noviembre de 2021. Cifras en millones de pesos.

PROG.	SUB PROG.	PROY.	RUBRO	REC	TOTAL DISTRIBUCIÓN
1305	1000	9	Implantación Plan Anual Antievasion Nacional	11	13.880,00

Fuente. Resolución N° 2829 del 17 de noviembre de 2021

- Mediante Resolución N° 010926 del 01 de diciembre de 2021, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN de la vigencia fiscal 2021, por valor de \$37.405 millones, como se observa en la Tabla 1.5. El traslado se aprueba para que la entidad cubra la necesidad de recursos en los rubros de Sentencias para atender el pago de fallos en contra de la entidad y en el rubro de Devoluciones Tributarias para cubrir el pago por concepto de devolución más intereses. Se contracredita de los rubros “Salario”, “Contribuciones Inherentes a la Nómina”, “Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial” de la planta permanente y temporal.

Tabla 1.5. Traslado presupuestal gastos de funcionamiento DIAN vigencia 2021. Según Resolución N° 010926 del 01 de diciembre de 2021. Cifras en millones de pesos.

CUENTA	SUB - CUENTA	OBJ	ORD.	RUBRO	REC	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
01	01	01		Salario	10	21.639,81	
01	01	02		Contribuciones Inherentes a la Nomina	10	9.649,87	
01	01	03		Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	10	2.531,32	
01	02	03		Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	10	3.584,00	
03	10	01	001	Sentencias	10		14.398,00
07	04			Devoluciones Tributarias	10		23.007,00
TOTAL TRASLADO FUNCIONAMIENTO						37.405,00	37.405,00

Fuente. Resolución N° 010926 del 01 de diciembre de 2021

La oficina de Control Interno verificó que mediante oficio de fecha 09 de diciembre de 2021, remitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional a la Dirección General de la DIAN, se aprobó la operación presupuestal contenida en la Resolución N° 010926 del 01 de diciembre de 2021, mediante la cual se efectuó el traslado presupuestal descrito en la Tabla 1.5, en cumplimiento del artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018.

- Mediante Resolución N° 011539 del 20 de diciembre de 2021, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN de la vigencia fiscal 2021, por valor de \$6.720 millones, como se observa en la Tabla 1.6. El traslado se aprueba para que la entidad cubra la necesidad de recursos en los rubros de Sentencias y Devoluciones Tributarias. Se contracreditan los rubros “Salario”, “Contribuciones inherentes a la nómina” y “Remuneraciones no constitutivas de factor salarial”.

Tabla 1.6. Traslado presupuestal gastos de funcionamiento DIAN vigencia 2021. Según Resolución N° 011539 del 20 de diciembre de 2021. Cifras en millones de pesos.

CUENTA	SUB - CUENTA	OBJETO	ORD.	RUBRO	REC	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
01	01	01		Salario	10	1.620,00	
01	01	02		Contribuciones Inherentes a la Nómina	10	1.100,00	
01	01	03		Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	10	4.000,00	
03	10	01	001	Sentencias	10		6.500,00
07	04			Devoluciones Tributarias	10		220,00
TOTAL TRASLADO FUNCIONAMIENTO						6.720,00	6.720,00

Fuente. Resolución N° 011539 del 20 de diciembre de 2021

La oficina de Control Interno verificó que mediante oficio de fecha 23 de diciembre de 2021, remitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional a la Dirección General de la DIAN, se aprobó la operación presupuestal contenida en la Resolución N° 011539 del 20 de diciembre de 2021, mediante la cual se efectuó el traslado presupuestal descrito en la Tabla 1.6, en cumplimiento del artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018.

1.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la ejecución presupuestal acumulada de la DIAN a 31 de diciembre de 2021, se evidenció lo siguiente:

La ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos de la entidad a 31 de diciembre de 2021, fue en total del 97,84%, la ejecución de los gastos de funcionamiento fue del 97,81% y la de los gastos de inversión fue del 98,41%, como se observa en la tabla 1.7.

Tabla 1.7. Ejecución presupuestal acumulada de gastos DIAN a 31 de diciembre de 2021. Cifras en millones de pesos.

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)
GASTOS DE PERSONAL	1.367.837,67	1.345.927,04	1.345.927,04	1.345.629,09	1.345.629,09	98,40
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	173.634,07	164.009,13	164.009,13	136.385,35	136.385,35	94,46
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.978,33	68.367,78	68.367,78	47.477,90	47.477,90	89,98
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	168.727,00	168.692,71	168.692,71	145.614,55	145.614,55	99,98
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	9.238,93	9.070,68	9.070,68	8.999,79	8.999,79	98,18
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.795.416,00	1.756.067,33	1.756.067,33	1.684.106,69	1.684.106,69	97,81
GASTOS DE INVERSIÓN	116.304,60	114.454,45	114.454,45	88.500,16	88.500,16	98,41
TOTAL PRESUPUESTO	1.911.720,60	1.870.521,79	1.870.521,79	1.772.606,85	1.772.606,85	97,84

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Los indicadores presupuestales de la vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre, fueron los siguientes:

Tabla 1.8. Indicadores Presupuestales del Gasto a 31 de diciembre de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	97,84
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	97,84
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	92,72

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

La apropiación presupuestal vigente para el año 2021, ascendió a \$1,91 billones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2021, el 97,84% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso el 92,72% fue obligado y pagado.

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos, para los Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y Gastos de Inversión.

Gastos de Personal

La apropiación vigente para Gastos de Personal durante la vigencia 2021, ascendió a \$1,37 billones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2021, el 98,40% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 98,38% fue obligado y pagado.

Tabla 1.9. Indicadores Presupuestales Gastos de Personal a 31 de diciembre de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES GASTOS DE PERSONAL	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	98,40
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	98,40
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	98,38

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Con respecto al total de la apropiación a ejecutar de los Gastos de Personal para 2021, estos corresponden a los gastos de la Planta de Personal Permanente (en estos rubros también se tiene contemplados los gastos de la planta de personal provisional). La participación de cada uno de los rubros de Gastos de Planta de Personal Permanente con respecto al total de Gastos de Personal fue la siguiente: Salario (57,04%), Contribuciones Inherentes a la Nómina (20,78%) y Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial (22,17%), los cuales presentaron una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2021 del 98,56%, 98,02% y el 98,33%, respectivamente.

Adquisición de Bienes y Servicios

La apropiación vigente para Adquisición de Bienes y Servicios durante la vigencia 2021, ascendió a \$173.634 millones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2021, el 94,46% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 78,55% fue obligado y pagado.

Tabla 1.10. Indicadores Presupuestales Adquisición de Bienes y Servicios a 31 de diciembre de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	94,46
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	94,46
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	78,55

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

El total de la apropiación a ejecutar de Adquisición de Bienes y Servicios para 2021, corresponde a Adquisiciones Diferentes de Activos, cuyos rubros más representativos con respecto al total de gastos de Adquisición de Bienes y Servicios son los siguientes: “*Servicio de Soporte*” (41,53%), “*Servicios Inmobiliarios*” (21,79%) y “*Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos*” (6,83%), los cuales presentaron una ejecución presupuestal a la fecha de corte de 95,03%, 99,92% y 96,10%, respectivamente.

Así mismo, con corte a 31 de diciembre de 2021, el rubro “*Adquisiciones Diferentes de Activos*” presentó una ejecución acumulada del 94,46%.

Transferencias Corrientes

La apropiación vigente para transferencias corrientes durante la vigencia 2021, ascendió a \$75.978 millones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2021, el 89,98% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 62,49% fue obligado y pagado.

Tabla 1.11. Indicadores Presupuestales Transferencias Corrientes a 31 de diciembre de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	89,98
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	89,98
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	62,49

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Los rubros más representativos de las transferencias corrientes fueron: “*Sentencias*” (85,42%) e “*Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)*” (13,84%), el primer rubro presentó una ejecución presupuestal del 99,95% a la fecha de corte y el segundo alcanzó una ejecución del 29,06%.

Disminución de Pasivos

La apropiación vigente para disminución de pasivos durante la vigencia 2021, ascendió a \$168.727 millones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2021, el 99,98% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 86,30% fue obligado y pagado.

Tabla 1.12. Indicadores Presupuestales Disminución de Pasivos a 31 de diciembre de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES DISMINUCIÓN DE PASIVOS	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	99,98
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	99,98
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	86,30

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

El único rubro correspondiente a “Disminución de Pasivos”, fue el de “Devoluciones Tributarias” que presentó una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2021 del 99,98%.

Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

La apropiación vigente para Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora durante la vigencia 2021, ascendió a \$9.239 millones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2021, el 98,18% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 97,41% fue obligado y pagado.

Tabla 1.13. Indicadores Presupuestales Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 31 de diciembre de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	98,18
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	98,18
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	97,41

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

El rubro más representativo de los “Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora” fue el de “Impuestos” (51,33%), que presentó una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2021 del 98,49%, seguido del rubro “Cuota de Fiscalización y Auditaje” (47,22%), recursos 10, 11 y 21, que al finalizar el año 2021, presentó una ejecución del 100%.

En cuanto a los impuestos, el rubro “Predial y Sobretasa Ambiental” presentó una ejecución del 99,03%, que corresponde al pago del impuesto predial de bienes

propios del Nivel Central y de las direcciones secciones de la entidad, así como de bienes recibidos en dación en pago, la ejecución del rubro “Impuesto de Alumbrado Público” fue del 96,52% y el rubro “Impuesto sobre Vehículos Automotores”, se ejecutó al 67,06%.

Gastos de Inversión

La apropiación vigente para Gastos de Inversión durante la vigencia 2021, ascendió a \$116.305 millones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2021, el 98,41% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 76,09% fue obligado y pagado.

Tabla 1.14. Indicadores Presupuestales Inversión a 31 de diciembre de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES GASTOS DE INVERSIÓN	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	98,41
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	98,41
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	76,09

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Para la vigencia 2021, la apropiación para Gastos de Inversión se distribuyó en 6 proyectos de inversión así:

- Implementación Impulso y Masificación de la Factura Electrónica en Colombia Nacional.
- Fortalecimiento y Dotación del Laboratorio Nacional de Aduanas Nacional.
- Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional.
- Implantación Plan Anual Antievasión Nacional.
- Control de la Producción y Conservación en el Ciclo Vital de Documentos de la DIAN a Nivel Nacional.
- Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a Nivel Nacional.

Tabla 1.15. Seguimiento a proyectos de inversión DIAN a 31 de diciembre de 2021.

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE Millones \$	EJECUCIÓN RECURSOS APROPIADOS				PARTICIPACIÓN (%)
		COMPROMISOS		OBLIGACIONES		
		Millones \$	%	Millones \$	%	
IMPLEMENTACIÓN IMPULSO Y MASIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA NACIONAL	5.367,28	4.684,10	87,27	2.765,05	51,52	4,61

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE Millones \$	EJECUCIÓN RECURSOS APROPIADOS				PARTICIPACIÓN (%)
		COMPROMISOS		OBLIGACIONES		
		Millones \$	%	Millones \$	%	
FORTALECIMIENTO Y DOTACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS NACIONAL	3.000,00	2.721,95	90,73	1.169,89	39,00	2,58
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL	31.369,50	31.087,48	99,10	28.494,60	90,84	26,97
IMPLANTACIÓN PLAN ANUAL ANTIEVASION NACIONAL	61.687,59	61.250,36	99,29	44.220,46	71,68	53,04
CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL CICLO VITAL DE DOCUMENTOS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL	4.880,24	4.873,04	99,85	4.061,84	83,23	4,20
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	10.000,00	9.837,54	98,38	7.788,32	77,88	8,60
TOTALES	116.304,60	114.454,45	98,41	88.500,16	76,09	100,00

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Los proyectos con mayor participación en los Gastos de Inversión a la fecha de corte, fueron: *“Implantación Plan Anual Antievasión”* con un 53,04% e *“Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional”*, con una participación del 26,97% (ver tabla 1.15). Entre tanto, el proyecto con la menor participación en los Gastos de Inversión fue el de *“Fortalecimiento y Dotación del Laboratorio Nacional de Aduanas Nacional”*, con apenas el 2,58%.

El proyecto de inversión de la entidad, con el mayor nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2021, fue el de *“Control de la Producción y Conservación en el Ciclo Vital de Documentos de la DIAN a Nivel Nacional”*, que presentó una ejecución del 99,85%, no obstante, este proyecto es el que presenta la segunda más baja participación con respecto al total de los gastos de inversión (4,20%). Así mismo, El proyecto que presentó la segunda mayor ejecución fue el de *“Implantación Plan Anual Antievasion Nacional”*, con una ejecución del 99,29%.

Así mismo, los proyectos *“Implementación Impulso y Masificación de la Factura Electrónica en Colombia Nacional”* e *“Fortalecimiento y Dotación del Laboratorio Nacional de Aduanas Nacional”*, presentaron la más baja ejecución a 31 de diciembre de 2021, con un 87,27% y 90,73%, respectivamente.

En cuanto al proyecto *“Implementación Impulso y Masificación de la Factura Electrónica en Colombia Nacional”*, durante el año 2021, presentó restricción y limitación en cuanto a la retención del capital humano del equipo de factura electrónica, puesto que se presentaron varias solicitudes por parte de los contratistas, de terminación anticipada de contratos.

Por otro lado, durante el mes de diciembre se solicitó la constitución de una reserva presupuestal, por la suma \$940.887.563 correspondiente al contrato No. 00-137-2021 cuyo objeto es: *“Desarrollo de software para el mantenimiento adaptativo - evolutivo del sistema de Validación Previa de Factura Electrónica”*.

Con respecto al proyecto *“Fortalecimiento y Dotación del Laboratorio Nacional de Aduanas Nacional”*, este proyecto ha presentado varias dificultades para su ejecución, destacándose la asignación de recursos y las consecuencias de la Pandemia de covid-19, que ocasionó un desabastecimiento de chips, contenedores y congestión de puertos, afectando la entrega oportuna de bienes comprados.

De este proyecto, quedaron para ejecución en el primer semestre de 2022, los contratos que fueron objeto de reserva presupuestal, y el pago de los contratos que quedaron como cuenta por pagar en 2021.

1.5 ACCIONES DE CONTROL EFECTUADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la función de evaluación y seguimiento a la gestión institucional, dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y en cumplimiento del Artículo 2.8.5.12.1 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, desarrolló la acción de control basada en riesgos, a la gestión institucional de las cajas menores a nivel nacional, creadas en la vigencia 2021.

Se realizó arqueo a las 40 cajas menores constituidas durante la vigencia 2021 (38 Direcciones Seccionales y 2 en Nivel Central) encontrando que las operaciones están debidamente sustentadas y corresponden a gastos urgentes, los registros en el SIIF nación son oportunos y adecuados, los saldos corresponden y no existen diferencias en los saldos y valores. Así mismo, se evaluaron los controles establecidos a los riesgos asociados a la ejecución

presupuestal por caja menor y se efectuaron las recomendaciones respectivas por parte del equipo auditor².

De igual forma, se adelantó durante el segundo semestre de la presente vigencia, la acción de control basada en riesgos, a la gestión contractual, presupuestal y de austeridad del gasto ACP 2021-006, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2021.

En la acción de control, se realizó seguimiento a la ejecución de reservas presupuestales 2020, constituidas en enero de 2021, que de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera, reportan “tipo de documento soporte - contrato”.

Así mismo, atendiendo los lineamientos contemplados en la Directiva 01 del 4 de enero de 2021 de la Procuraduría General de la Nación, en torno al uso adecuado de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión – CPSP, dentro de la acción de control se analizó el comportamiento de este tipo de contratos en la entidad, de enero de 2018 a julio de 2021³.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA DIAN AÑO 2021

De conformidad con lo establecido en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del grado de cumplimiento de la entidad, con respecto a las disposiciones vigentes relacionadas con la austeridad en el gasto, para el año 2021.

El presente informe de austeridad, tiene como insumos la información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, la Subdirección de Compras y Contratos, la Subdirección Administrativa y la anterior Subdirección de Gestión de Recursos Físicos.

MARCO NORMATIVO

- Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

² Informe Control Cajas Menores. Ruta: <https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Oficina-de-Control-Interno/Auditorias/2021/Informe-Control-Cajas-Menores.pdf>

³ Informe Control Gestión Contractual ACP 2021006. Ruta: <https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/OtrosInformes/Informe-Control-Gestion-Contractual-ACP2021006.pdf>

- Decreto 371 del 08 de abril de 2021, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 00984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales, la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

2.1 LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD 2021

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 y el Artículo 67 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, el gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Por lo anterior, en el mes de abril, el presidente de la república expidió el Decreto 371 del 8 de abril de 2021, *por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*

2.2 CUMPLIMIENTO Y MONITOREO DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD

La Oficina de Control Interno, como resultado de la revisión efectuada al cumplimiento por parte de la entidad, de las disposiciones en materia de austeridad durante el año 2021, observó lo siguiente:

- En cuanto a la modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, el Jefe de la Coordinación de Administración de Planta de Personal, mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2022, informó que durante el año 2021, no se adelantaron actividades para modificar la planta de personal ni la estructura organizacional, que generaran gasto adicional para la entidad.

- Con respecto a las horas extras, el Jefe de la Coordinación de Administración de Planta de Personal informó que durante el año 2021, se liquidaron horas extras por la suma de \$1.880.197.574.00, para el mismo período del año 2020 se liquidó la suma de \$1.066.775.466.00, sin embargo, no son comparables los años 2020 y 2021, teniendo en cuenta que para el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria, la entidad expidió varias resoluciones que en desarrollo del trabajo en casa, restringieron la labor en jornadas adicionales de trabajo, lo que contribuyó a la disminución en este rubro.

De otra parte, cabe señalar que al comienzo de la vigencia, al asignar el cupo dentro del presupuesto para el pago de horas extras a las diferentes dependencias, se solicitó atender las directrices de austeridad impartidas en memorando No. 00131 del 22 de mayo de 2019 y el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, en el sentido de racionalizar las horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias y tener en cuenta lo establecido al respecto, en el caso de los funcionarios que laboran bajo la modalidad de trabajo en casa, lo cual como se evidencia con las cifras descritas, se cumplió por parte de las dependencias de la entidad.

- En lo relacionado con las vacaciones, igualmente se informó que durante el año 2021, por estrictas necesidades del servicio se indemnizaron vacaciones a dos funcionarias del nivel directivo en servicio activo: la Directora Seccional de Impuestos de Bogotá y la Subdirectora de Gestión de Representación Externa; y a una funcionaria igualmente activa de carrera administrativa que desempeña el empleo de Inspector IV ubicada en el Despacho de la Dirección General, previa autorización de la Dirección General.
- En cuanto al Reconocimiento de Viáticos, el Jefe de la Coordinación de Coordinación de Administración de Planta de Personal informó lo siguiente:

En la ejecución de viáticos de la vigencia 2021 con relación al año 2020 se evidencia un incremento del 62%, en razón a la reactivación económica, ya que en la vigencia 2020 las medidas de aislamiento por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del covid-19, solo permitía el trámite restringido de comisiones de servicios.

Las medidas de austeridad para la liquidación de viáticos, se llevan a cabo según lo establecido en la resolución de austeridad expedidas por la entidad (vigente 105 del 01 de octubre de 2021).

- Con respecto al suministro de tiquetes aéreos, el jefe de la Coordinación de Administración de Planta de Personal informó mediante correo electrónico del

14 de febrero de 2022, que la ejecución de tiquetes de la vigencia 2021 con relación al año 2020, evidencia un incremento del 71%, en razón a la reactivación económica, ya que en la vigencia 2020 las medidas de aislamiento por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del covid-19, solo permitía el trámite restringido de comisiones de servicios.

- En cuanto a la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, que solo procede cuando no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, el procedimiento PR – ADF – 0435 “*Etapa Precontractual*”, contempla como punto de control el formato FT – ADF – 2068 “*Estudio previo y documentos contratación directa – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos*”.

Según lo establecido en el PR – ADF – 0435 “*Etapa Precontractual*”, para el caso de la contratación directa para prestación de servicios profesionales, mediante oficio se deberá solicitar a la Subdirección de Gestión del Empleo Público o quien haga sus veces (Proceso Talento Humano), la expedición de: (i) Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal y (ii) FT - ADF - 2069 Certificación de idoneidad y experiencia. Una vez recibidos se verifica que cumplan con lo dispuesto en el Artículo 2.8.4.4.5. *Condiciones para contratar la prestación de servicios* y siguientes, del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Compras y Contratos, durante el periodo enero – julio de 2021, la DIAN suscribió 94 contratos de prestación de servicios profesionales⁴.

Así mismo, de acuerdo al informe mensual de austeridad de agosto remitido por la anterior Subdirección de Gestión de Recursos Físicos y a los informes mensuales de austeridad de contratos, correspondientes al periodo septiembre - diciembre de 2021, suministrados por la Subdirección de Compras y Contratos, la DIAN suscribió 19 contratos de prestación de servicios profesionales, durante el periodo agosto – diciembre de 2021.

- En lo referente a la celebración de contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del gobierno nacional, (agendas, almanques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquisición de libros, revistas, o similares, e impresión de informes, folletos o textos institucionales,

⁴ Fuente: Informe de Acción de Control a la Gestión Contractual, Presupuestal y de Austeridad del Gasto - ACP 2021-006.

así como la utilización de medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones; de acuerdo con la información suministrada por la anterior Subdirección de Gestión de Recursos Físicos y la Subdirección de Compras y Contratos, durante el año 2021, la entidad no suscribió este tipo de contratos. Así mismo, la DIAN realiza sus publicaciones a través de la página WEB.

No obstante lo anterior, la DIAN suscribió un contrato con la sociedad BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS, el cual corresponde a una vigencia futura, que tiene por objeto: *“Contratar el servicio de publicación y/u ordenación de los actos administrativos, avisos de remate y edictos emplazatorios proferidos por las diferentes Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de la DIAN en todo el país en un diario de circulación nacional y la publicación de los avisos de información y/u orientación relacionados con las funciones que legalmente le corresponden a la entidad”*.

En cuanto a la impresión de formularios aduaneros y cambiarios para la DIAN a nivel nacional, los cuales tienen relación directa con las funciones que legalmente debe cumplir la DIAN, en el mes de junio de 2021, se suscribió el contrato interadministrativo No. 00-140-2021 con la Imprenta Nacional de Colombia, en cumplimiento de la Ley 962 de 2005 en su artículo 4, modificado por el artículo 26 del Decreto 19 de 2012, que dispone para las entidades públicas, la siguiente obligación: *“Artículo 4: Divulgación y gratuidad de formularios oficiales para la presentación de declaraciones y realización de pagos...”*. Es de anotar, que la impresión de estos formularios, exige en sus especificaciones técnicas, papel de seguridad, papel químico y códigos de barras, para evitar fraudes y facilitar el control, y no se trata de la impresión de formularios de lujo.

Así mismo, la entidad suscribió un (1) contrato de prestación de servicios con la Imprenta Nacional de Colombia, cuyo objeto es la publicación en el Diario Oficial de los actos administrativos expedidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en cumplimiento al artículo 119 de la Ley 489 de 1998 y el Artículo 95 del Decreto 2150 de 1995.

- Con relación a la suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, de acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Compras y Contratos, en el año 2021, la entidad realizó suscripción a una publicación jurídica electrónica necesaria para el objeto misional, que se justifica en el estudio previo CD-00-112-2021.

- Con respecto a contratos que impliquen mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles, la DIAN no suscribió este tipo de contratos durante el año 2021, según la información suministrada por la Subdirección de Compras y Contratos y los informes mensuales de austeridad remitidos por la anterior Subdirección de Gestión de Recursos Físicos.
- Con relación al mantenimiento de bienes inmuebles, el cual solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos, en el año 2021, la DIAN suscribió 60 contratos que tienen por objeto el mantenimiento de bienes inmuebles, como se relaciona a continuación:

Tabla 2.1. Contratos de Mantenimiento de Bienes Inmuebles.

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Prestación de Servicios	Mantenimiento y lavado de tanques	2	Dos (2) contratos necesarios para evitar contaminación del agua almacenada en las Direcciones Seccionales de Cartagena y Medellín.
Prestación de Servicios	Servicio de Cerrajería	2	Un (1) contrato necesario para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín y para seguridad de bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín. Un (1) contrato para satisfacer la necesidad de apoyo y acompañamiento, en las operaciones cotidianas, de las divisiones de fiscalización, administrativa y financiera, grupo documentación y en general todas las áreas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Cali. El impacto esperado está en poder ofrecer a las áreas involucradas, un completo y total respaldo en los operativos que se lleven a cabo durante el control de las acciones aduaneras y de impuestos en los lugares que sea necesario y que correspondan a la dirección de la ciudad de Cali, e igualmente en las sedes de funcionamiento y bienes administrados por estas.
Prestación de Servicios	Mantenimiento de equipos hidráulicos	1	Necesario para mantener en óptimo funcionamiento los equipos hidráulicos en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué.
Prestación de Servicios	Mantenimiento, poda y limpieza a todo costo de lote	1	Necesario para preservar que los bienes en dación en pago estén en buen estado, y no ocasionen daños a terceros.

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Prestación de Servicios	Mantenimiento de Puertas	9	<p>Dos (2) contratos para el mantenimiento de puertas electromecánicas y/o puertas de garaje ubicadas en las sedes de Direcciones de Impuestos y Aduana de Medellín e Ibagué, necesarios para prevenir el deterioro de la edificación, cumplir con las normas de seguridad industrial y los lineamientos y requerimientos de la ARL. Un (1) contrato necesario para prevenir el deterioro de la edificación, cumplir con las normas de seguridad industrial y los lineamientos y requerimientos de la ARL, para la Dirección Seccional de Tunja.</p> <p>Un (1) contrato necesario para el mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos, accesorios y elementos a las puertas de vidrio ubicados en las oficinas e instalaciones de las diferentes sedes de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín.</p> <p>Tres (3) contratos necesarios para el mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos, accesorios y elementos para garantizar la seguridad de las puertas de las edificaciones de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira y la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva.</p> <p>Dos (2) contratos necesarios para el mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos, accesorios y elementos para las puertas automáticas instaladas en las sedes de la UAE - DIAN en Bogotá. Subdirección Administrativa.</p>
Prestación de Servicios	Mantenimiento integral preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo sitio 1	1	Necesario para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL", Código BPIN 2018011000258 formulado por la SGTIT el cual tiene dentro de sus objetivos específicos: "Ampliar los servicios de tecnología de la información", que dentro de su cadena de valor incluye la siguiente actividad: Efectuar el mantenimiento evolutivo, gestión de cambios y corrección de fallos en los sistemas de información; con el fin de definir, diseñar, desarrollar y evaluar los principios, políticas y directrices de la arquitectura y los componentes fundamentales de la infraestructura tecnológica en cuanto al hardware, software, integración, desarrollo, seguridad informática y comunicaciones (TIC).
Prestación de Servicios	Mantenimiento de sistema de red contra incendios	1	Necesario para mantener en óptimo funcionamiento los equipos hidráulicos en la Dirección Seccional de Buenaventura.
Prestación de Servicios	Mantenimiento, poda	1	Necesaria la tala y poda para garantizar la seguridad por posible caída de palmeras de coco y un aceituno en la sede de la Dirección Seccional de Cartagena.
Prestación de Servicios	Mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores marca NOVA ELEVATOR	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de una manera adecuada, para garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos, previniendo la suspensión del servicio de ascensor para el ingreso a los diferentes pisos de los edificios sedes de las direcciones de las ciudades de Armenia y Cali

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Prestación de Servicios	Mantenimiento sistema evacuación aguas lluvias	1	Necesario para la conservación de los bienes inmuebles dado las fuertes lluvias de la región pacífica que puede ocasionar humedad, filtración y hasta inundación en sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Buenaventura.
Prestación de Servicios	Mantenimiento de sistema hidráulico y de red contra incendios	1	Necesarios para mantener en óptimo funcionamiento los equipos hidráulicos y red contra incendios en la Dirección Seccional de Villavicencio.
Prestación de Servicios	Mantenimiento motobombas y tanques	4	<p>Contratación necesaria para dar cumplimiento a la obligación legal que tiene la DIAN de preservar y conservar los bienes muebles e inmuebles de sus seccionales, a través de actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y/o correctivo; así como garantizar la seguridad y el normal funcionamiento de la entidad mediante la contratación de personas expertas en: En el mantenimiento del sistema de presión de agua potable. Toda vez que los citados equipos requieren para su correcto funcionamiento un programa permanente de mantenimiento que garantice el flujo constante de agua potable en condiciones de presión, calidad y seguridad acordes con las normas establecidas al respecto y de las necesidades que demandan los inmuebles, garantizando así su permanente funcionalidad, la prestación del servicio.</p> <p>La falta de los citados mantenimientos puede representar un riesgo a la integridad de las personas y los funcionarios de LA DIAN, toda vez que podría acarrear la suspensión del servicio de agua potable, ya sea porque los equipos pueden presentar daños si no se mantienen en buen estado o porque las condiciones de higiene de los tanques de agua potable no son las óptimas para su consumo. Adicionalmente podría implicar inseguridad en las instalaciones al no tener el sistema de la red contra incendio en servicio ante cualquier emergencia y finalmente una mala imagen que se transmite a los usuarios y contribuyentes que laboran en las diferentes oficinas de estos edificios. Direcciones Seccionales de Barrancabermeja, Girardot, Puerto Carreño y Aduanas Cúcuta.</p>
Prestación de Servicios	Mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores marca SIGMA y GOLDSTAR	2	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de una manera adecuada, cumpliendo con las normatividades actuales, proporcionando la eficiencia, confiabilidad y calidad, necesario para la seguridad de los equipos, así como el bienestar de los funcionarios y usuarios en general. Garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos, previniendo la suspensión del servicio de ascensor para el ingreso a los diferentes pisos de los edificios. Lograr un fácil acceso por parte de los funcionarios y los usuarios en general, mejorando las condiciones de ingreso a los diferentes pisos de los edificios. Ubicados en las Sedes de las Direcciones Seccionales de Grandes Contribuyentes Bogotá, Cali y Villavicencio.
Prestación de Servicios	Servicio de jardinería	1	Necesario para el mantenimiento del bien inmueble ubicado en la vereda palmar bajo del municipio de Campoalegre Huila y propiedad de la Nación. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva.

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Prestación de Servicios	Servicio de Termo nebulización	1	Necesario para para el control de microorganismos (virus, bacterias, hongos, esporas) en Dirección Seccional de Medellín.
Prestación de Servicios	Mantenimiento de alcantarillado interno	1	Necesario para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes hidráulicas de alcantarillado interno, así mismo la impermeabilización del techo y el cambio de una unidad sanitaria, todos los servicios a ser desarrollados en las instalaciones de la Sede Central de la DIAN Seccional Sincelejo, garantizando el manejo confiable de las aguas residuales y para actividades de aseo en la sede de la DIAN. Dirección Seccional de Sincelejo.
Prestación de Servicios	Mantenimiento subestación eléctrica	2	Un (1) contrato necesario para asegurar el correcto funcionamiento de la subestación eléctrica con el objetivo de detectar con anticipación posibles fallas que puedan presentarse, con esto se asegura que la subestación estará funcionando normalmente libre de desperfectos e interrupciones Dirección Seccional de Barranquilla. Un (1) contrato necesario para el mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de la subestación eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.
Prestación de Servicios	Mantenimiento de motobomba y equipos hidráulicos	3	Tres (3) contratos necesarios para mantener en óptimo funcionamiento los equipos hidráulicos en la Dirección Seccional de Aduanas Cúcuta, en las sedes de la DIAN en Bogotá y en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.
Prestación de Servicios	Mantenimiento de Puertas y muebles	2	Dos (2) contratos necesarios para prevenir el deterioro de la edificación, cumplir con las normas de seguridad industrial y los lineamientos y requerimientos de la ARL. Para las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Buenaventura y Florencia.
Prestación de Servicios	Mantenimiento Ascensores marca THYSSENKRUPP	1	Necesario para prevenir deterioro de los ascensores y por ende riesgos de accidentes para las Direcciones Seccionales de las ciudades de Bucaramanga y Tuluá contrato elaborado desde el Nivel Central.
Obra	Obras de Adecuación y Reparación	1	Necesario porque en el caso de no efectuar la intervención implica aumentar paulatinamente el deterioro del cerramiento de la edificación donde funciona la sede de la dirección seccional de Arauca, el cual se encuentra en estado crítico, cumplió su vida útil sin que se les hayan realizado intervenciones necesarias a sus elementos funcionales y de no atender las afectaciones actuales, a futuro aumentarían los costos para su reparación con una mayor inversión de recursos públicos, para dar soluciones a una problemática que puede llegar a afectar en el corto plazo y de manera grave la seguridad, la salud ocupacional y el bienestar tanto de los funcionarios de la DIAN como de la población usuaria. Elaborado Nivel Central.
Prestación de Servicios	Mantenimiento de Planta de tratamiento de agua	1	Necesario para mantener en óptimo funcionamiento planta de tratamiento de agua de uso sanitario, incluye lavado y desinfección de cisternas y tanques de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés.

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Prestación de Servicios	Mantenimiento de aire acondicionado y ventilación mecánica	1	Necesario para garantizar el normal funcionamiento y continuidad en su operatividad mediante la implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Subdirección Administrativa.
Obra	Obras de mantenimiento de inmuebles	8	<p>Un (1) Contrato necesario porque en caso de no efectuar la intervención implicaría aumentar paulatinamente el deterioro de los inmuebles que administra la Seccional Aduanas Cali, recibidos con ocasión del pago de obligaciones fiscales, aduaneras y cambiarias.</p> <p>Dos (2) contratos necesarios para mejorar la infraestructura y las condiciones físicas de las instalaciones de la Dirección Seccional De Impuestos y Aduanas de Tumaco, y del edificio Sendas. La nueva estructura requiere, además, la necesidad de aumentar y mejorar áreas operativas, con el fin de garantizar canales de trabajo colaborativos específicos para agilizar la gestión de la entidad. Subdirección Administrativa - Coordinación de Infraestructura.</p> <p>Cinco (5) contratos necesarios para el mantenimiento de los inmuebles en cuanto a infraestructura eléctrica para Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot, uno para la adecuación y ubicación mobiliario y mantenimientos locativos de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, uno para el mantenimiento y adecuación de algunas áreas que conforman las infraestructuras físicas de las sedes que le pertenece y/o funciona la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio, uno para las reparaciones menores y mantenimientos en la infraestructura física y en el funcionamiento de bienes muebles de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo y uno para el servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá, en turbo, Antioquia.</p>
Prestación de Servicios	Mantenimiento de salva escalera	1	Necesario para facilitar el cumplimiento de las funciones atribuidas a la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja mediante el desarrollo de actividades relacionadas con la adecuación, montaje e instalación de una plataforma salva escaleras y el impacto esperado es facilitar el ingreso o accesibilidad y tránsito al interior de las instalaciones de la Dirección Seccional de personas cuya capacidad motora presente movilidad reducida temporal o permanentemente.
Obra	Obras de adecuación y puesta en funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable	1	Adecuación y puesta en funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable para el edificio Impuestos de Cartagena de la U.A.E. DIAN. Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena.
Prestación de Servicios	Mantenimiento sistema hidráulico	2	Dos (2) contratos necesarios para evitar que se acumulen lodos y natas, (vertimientos y generación de lodos residuales) para la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla. Mantenimiento necesario para asegurar el funcionamiento y prolongue de la vida útil de los equipos hidráulicos y conservación del edificio de la Dirección Seccional de Palmira

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Prestación de Servicios	Mantenimiento Sistema de Alarma de evacuación	1	Necesario para reducir el riesgo contra incendio en la Edificación del edificio de la Sede y en archivo central, evitar la propagación del fuego tanto en la estructura de la edificación como en los edificios aledaños Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja
Prestación de Servicios	Mantenimiento electrobombas	1	Necesario para garantizar suministro de agua potable y condiciones óptimas de operación de las electrobombas ubicadas en la sede de Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca.
Prestación de Servicios	Mantenimiento ventanas	1	Necesario para garantizar el correcto funcionamiento de las ventanas basculantes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia
Mantenimiento	Mantenimiento fachada	1	Necesario para mantener la integridad de las edificaciones en donde se ubica la Sede Principal de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla, y con ello garantizar la integridad del personal de funcionarios que despachan de esta sede, de los usuarios aduaneros y fiscales que obtienen servicios en este lugar y demás equipos y enseres de propiedad de la entidad que aquí reposan.
Prestación de Servicios	Mantenimiento Pararrayos	1	Necesario para realizar el correctivo a los equipos de una manera adecuada, cumpliendo las normatividades actuales, proporcionando la eficiencia, confiabilidad y calidad del sistema eléctrico, garantizando la seguridad de la infraestructura tecnológica, así como el bienestar de los funcionarios, contribuyentes, usuarios y visitantes, garantizar el funcionamiento de los sistemas implantados en los procesos informáticos, previniendo la pérdida de información y la prestación de los servicios institucionales. Dirección Seccional de Aduanas Barranquilla
Prestación de Servicios	Mantenimiento Tanques	1	Necesario para garantizar las condiciones de trabajo y salud de los funcionarios, así como de los usuarios para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia
Prestación de Servicios	Mantenimiento Motobombas	1	Necesario para garantizar el correcto funcionamiento de dos motobombas centrifugas marca IHM que funcionan 24 horas al día y garantizan el suministro de agua desde los pozos subterráneos para abastecer 8 baños, así como cumplir actividades de aseo general y jardinería entre otros. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia

Fuente. Informes mensuales de austeridad de enero – agosto de 2021 suministrados por la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos e informes mensuales de austeridad de contratos de septiembre - diciembre 2021 de la Subdirección de Compras y Contratos.

- En cuanto a la adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc., durante el año 2021, la entidad no suscribió contrato alguno que tenga por objeto el suministro de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

En materia contractual, el procedimiento PR – ADF – 0435 “*Etapa Precontractual*”, contempla como punto de control, los formatos FT – ADF – 2061 “*Estudio previo y documentos Licitación Pública, Selección Abreviada (...)*”, FT – ADF – 2050 “*Estudio previo y documentos Contratación de Mínima Cuantía*” y el FT – ADF – 2095 “*Estudio previo y documentos compras electrónicas en tienda virtual del estado colombiano – TVEC*”.

Según lo establecido en el procedimiento PR – ADF – 0435 “*Etapa Precontractual*”, para el caso del suministro de bienes, se debe tramitar la verificación de existencia y suficiencia de bienes a adquirir por correo electrónico, al Jefe de la Coordinación de Servicios Generales y al Jefe de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística o quien haga sus veces en el nivel central o al Jefe de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces en la dirección seccional, la verificación de la existencia y suficiencia de los bienes a adquirir. Igualmente tratándose de suministros, mediante oficio deberá solicitar la autorización para iniciar proceso de contratación, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles. Una vez recibida verifica que cumpla las condiciones requeridas para el proceso.

Durante el año 2021, se suscribieron 77 contratos de adquisición de bienes muebles a nivel nacional, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2.2. Contratos de Adquisición de Bienes Muebles.

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas Austeridad
Suministro	Suministro de Combustible	12	<p>Contrato necesario para garantizar el suministro de combustible para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta y Dirección Seccional de Pamplona y Dirección de Aduanas de Cúcuta; un contrato para vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, con la utilización de sistema de chip, y otro contrato para vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.</p> <p>Contratos necesarios para garantizar el suministro de combustible para las plantas eléctricas de Buenaventura, Florencia, San Andrés y Barrancabermeja.</p> <p>Contrato necesario para suministro de</p>

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas Austeridad
			<p>combustible diésel (ACPM) con transporte y entrega en las direcciones definidas, para las plantas eléctricas de las sedes de la DIAN ubicadas en la ciudad de Bogotá y Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva</p> <p>Contratos necesarios para suministro de combustible diésel (ACPM) con transporte y entrega en las direcciones definidas, para las plantas eléctricas de la Dirección Seccional de Bucaramanga. Y suministro de combustible para vehículos y planta eléctrica para Dirección Seccional de Yopal.</p> <p>Suministro de combustible tipo Diesel necesario para el funcionamiento de la planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira.</p>
Suministro	Suministro de materiales eléctricos e hidrosanitarios	9	Necesarios para el mantenimiento de los inmuebles en las Direcciones Seccionales de Impuestos y/o Aduanas de Neiva, Pereira, Ibagué, Cartagena, Sogamoso, Manizales, Cúcuta, Florencia y Girardot.
Adquisición	Sellos	1	Sellos para la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, Necesarios por la cantidad de certificados que se expiden debiéndose colocar dos (2) sellos en cada hoja de las certificaciones, siendo estos en original y tres (3) copias por cada uno, de los cuales se expide un promedio de quinientos cincuenta (550) certificados físicos diariamente lo que hace que el desgaste de estos sea constante, por otra parte uno de los sellos es personalizado, por lo que se debe cambiar constantemente creando la necesidad de contar con un proveedor permanente que facilite la elaboración de estos en el momento que se requieran.
Suministro	Suministro de accesorios para cromatografía	1	Suministro de accesorios para cromatografía marca AGILENT de la Coordinación de los Servicios de Laboratorio de Aduanas.
Compraventa	Adquisición de sustancias y materiales de referencia para la Coordinación de los Servicios de Laboratorio de Aduanas.	4	Necesario para a realización de análisis fisicoquímicos que los requieren, por la Coordinación de los Servicios de Laboratorio de Aduanas en desarrollo de la actividad 2.2.que consiste en "Realizar los análisis de muestras de los distintos sectores de la producción, tomadas para control aduanero", incluida en el Proyecto de Inversión CÓDIGO BPIN No. 2018011000867,FORTALECIMIENTO Y DOTACION DEL LABORATORIO

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas Austeridad
			NACIONAL DE ADUANAS ^s de 2018.
Suministro	Suministro de materiales eléctricos e hidrosanitarios y de ferretería	19	<p>Necesarios para el mantenimiento de los inmuebles en las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Medellín (2), Riohacha, Puerto Carreño, Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá y Direcciones Seccionales de Barrancabermeja, Puerto Asís, Cali, Ipiales, Montería, Santa Marta, Valledupar, Armenia, Tumaco y San José del Guaviare.</p> <p>Necesario para el mantenimiento del inmueble y reparaciones locativas indispensables en las sedes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Buenaventura, Villavicencio, Palmira; y Adquisición de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas indispensables de las sedes del Nivel Central de la UAE-DIAN</p>
Compraventa	Adquisición de reactivos para la Coordinación de los Servicios del Laboratorio de Aduanas. Lote 1, 2 y 3	3	Necesarios para su adecuado funcionamiento, su compra garantiza la realización del análisis físico químico necesario para la identificación de las diferentes mercancías, de conformidad con las funciones dispuestas en la Resolución 0009 del 4-11-2008, Art. 1 numeral 16 Laboratorio de Aduanas
Compraventa	Adquisición de equipos de laboratorio	6	<p>Adquisición micro- macro durómetro para la Coordinación de los Servicios del Laboratorio de Aduanas.</p> <p>Adquisición de equipos de laboratorio especializados para toma de muestras de mercancías para las Direcciones Seccionales de Aduanas a Nivel Nacional.</p> <p>Adquisición de equipo de cromatografía de gases acoplado a masas GC-MS y con accesorio pirolizador, para los servicios del Laboratorio de Aduanas Subdirección del Laboratorio Aduanero.</p> <p>Adquisición de generador de hidrógeno para equipo de cromatografía de gases marca Agilent de la Subdirección del Laboratorio Aduanero y adquisición de una Balanza Analítica, con capacidad de 220 gramos, para el laboratorio de Merceología de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura</p>

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas Austeridad
Compraventa	Planta eléctrica	1	Adquisición de planta eléctrica de emergencia y aires acondicionados para el Centro de Computo principal de la DIAN, incluye instalación y puesta en funcionamiento. El Proceso de Contratación que se solicita iniciar, busca dar cumplimiento a la obligación legal que tiene la DIAN de mantener en funcionamiento sus equipos, para brindar un servicio adecuado a los empleados y usuarios de la entidad.
Compraventa	Baterías para UPS	1	Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de baterías para UPS en la Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.
Compraventa	Reactivos Químicos	1	Adquisición de reactivos químicos para el laboratorio de merceología de la división de gestión de operación aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla. Necesarios para realizar análisis físico-químico de muestras de mercancías que requieren los procesos misionales.
Compraventa	Rejas	1	Elaboración e instalación a todo costo de rejas de seguridad en la parte baja del edificio sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá, indispensables para prever y mitigar condiciones de riesgo que pongan en peligro la integridad de los funcionarios y la edificación.
Suministro	Gases de laboratorio	1	Suministro de gases especiales consumibles para Coordinación de los Servicios del Laboratorio de Aduanas
Compraventa	Vidriería de laboratorio	4	Adquisición de vidriería e insumos 1: Elementos de vidrio para uso en laboratorio 2: Elementos de plástico y otros materiales para uso en laboratorio 3: Butirómetros, tubos Mojonnier y 4: Micropipetas y puntas para micropipetas Subdirección del Laboratorio Aduanero
Compraventa	Discos de almacenamiento	1	Discos para el almacenamiento de evidencias electrónicas extraídas de las diligencias de registro realizadas en el Laboratorio de Informática Forense de la Dirección de Gestión de Fiscalización de la UAE-DIAN.
Compraventa	Adquisición e instalación de un sistema de alimentación ininterrumpida UPS de 6 KVA,	1	Adquisición e instalación de un sistema de alimentación ininterrumpida UPS de 6 KVA, para la habilitación de la red eléctrica regulada, puesto en funcionamiento de los equipos de trabajo del Archivo Central de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira
Compraventa	Adquisición de Equipos Audiovisuales	2	Compraventa de equipos audiovisuales y accesorios para la Oficina de Comunicaciones Institucionales de la DIAN

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas Austeridad
Compraventa	Reactivos de laboratorio	1	Reactivos insumos y elementos necesarios para el funcionamiento del laboratorio químico de la división de gestión de la operación aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín
Compraventa	Adquisición e instalación de estanterías	1	Adquisición e instalación de estanterías semiindustriales necesarias para los archivos documentales de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín
Compraventa	Adquisición e instalación de cortinas metálicas tipo enrollable	1	Adquisición e instalación de cortinas metálicas tipo enrollables, para ubicar en las sedes de Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín
Compraventa	Adquisición de Repuestos	1	Adquisición de repuestos y consumibles para cromatógrafo de gases marca AGILENT de la Subdirección del Laboratorio Aduanero. El generador que se quiere adquirir debe ser capaz de suplir el consumo existente de este gas en los 5 cromatógrafos de gases con que cuenta actualmente el laboratorio y los demás cromatógrafos que se adquieran a futuro en la Subdirección del Laboratorio Aduanero. Adicionalmente, los cromatógrafos de gases utilizan otros gases como el helio, el cual es empleado como gas de arrastre y que en los últimos años ha venido aumentado considerablemente de precio debido a su escasez a nivel mundial, poniendo en riesgo el normal funcionamiento de los cromatógrafos y desempeño del laboratorio. Por lo anterior se hace necesario la adquisición de un generador de hidrógeno que supla estas necesidades tanto como gas de arrastre como su uso en los detectores de los mismos.
Compraventa	Compra e instalación de Cortinas	1	Compra e instalación de cortinas enrollables tipo blackout para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería.
Suministro	Suministro de lámparas	1	Necesario para garantizar la adecuada iluminación en los puestos de trabajo y áreas comunes en los diferentes pisos del Edificio Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura, lo cual repercute en el normal desarrollo de las tareas y actividades de los funcionarios, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y lineamientos vigentes de la ARL.
Compraventa	Adquisición de consumibles de laboratorio	1	Necesario para realizar los análisis de absorción atómica con equipo ContrAA 800 D marca Analytik Jea orientado al cumplimiento de análisis de muestras de rutina, como a la validación de métodos analíticos. Subdirección de Laboratorio Aduanero

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas Austeridad
Compraventa	Compraventa e instalación de mamparas de protección para Covid-19	1	Necesaria para protección de covid-19 para los funcionarios de atención al usuario para mitigar contagio en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.
Compraventa	Compra de reloj radicador	1	Necesario para garantizar y agilizar el proceso de registro de correspondencia tanto de entrada como de salida de documentos para los grupos internos de trabajo de documentación de Impuestos y Aduanas, además se requiere identificar los documentos internos y externos mediante signos consecutivos y marcas de tiempo que permitan efectuar la trazabilidad de la gestión administrativa y esto se logra con equipos que cumplen la función de radicación de correspondencia, para la Dirección Seccional de Impuestos y Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Fuente. Informes mensuales de austeridad de enero – agosto de 2021 suministrados por la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos e informes mensuales de austeridad de contratos septiembre – diciembre de 2021 de la Subdirección de Compras y Contratos.

Así mismo, durante el año 2021, la DIAN adquirió bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2.3. Adquisición de Bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies

NÚMERO DE ORDEN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN	OBJETO DE LA ORDEN
63644	28/01/2021	Suministro de combustible para la planta eléctrica y los vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia
63545	27/01/2021	Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional De Impuestos y Aduanas de Buenaventura”
63640	29/01/2021	Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot
63392	20/01/2021	Suministro de Combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué
63514	25/01/2021	Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira
63525	25/01/2021	Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de la DIAN Seccional Riohacha
63619	28/01/2021	Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de emergencia de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá
63499	25/01/2021	Suministro de combustible por y para los vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Manizales

NÚMERO DE ORDEN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN	OBJETO DE LA ORDEN
63671	29/01/2021	Suministro de combustibles para las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Barranquilla.
63537	26/01/2021	Se requiere el combustible para la movilización del parque automotor de la Dirección Seccional de Cartagena.
63467	22/01/2021	Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de la DIAN Montería.
63418	21/01/2021	Suministro de combustible para vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca
63371	18/01/2021	Suministro de Combustible para vehículos asignados y plantas eléctricas de la Dirección Seccional de Aduanas y Seccional de Impuestos de Cali.
63370	18/01/2021	Suministro de combustible para vehículos de la Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís
64841	26/02/2021	Suministro de combustible para los vehículos oficiales de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés.
64775	25/02/2021	Suministro de Combustible con utilización de sistema CHIP, a los vehículos oficiales asignados a la Dirección de Impuestos y Aduanas de Sincelejo y planta eléctrica de la sede principal DIAN Sincelejo.
64675	24/02/2021	Suministro de Combustible para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja.
64621	23/02/2021	Suministro de combustible para el vehículo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia.
64540	22/02/2021	Suministro de Combustible para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar
64489	19/02/2021	Suministro de combustibles para vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
64490	19/02/2021	Suministro de combustibles para vehículos de las Direcciones Seccionales Delegadas de Impuestos y Aduanas de Inírida, Puerto Carreño y San José del Guaviare
64304	17/02/2021	Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao
64302	17/02/2021	Suministro de combustible para las plantas eléctricas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao
63979	9/02/2021	Puestos de trabajo sin agente para el centro de contacto para la gestión de cobro persuasivo Nivel Central
63888	5/02/2021	Suministro de combustible para los vehículos asignados y plantas eléctricas de la Direcciones Seccionales de Medellín.
63862	4/02/2021	Suministro de combustible para los vehículos asignados y plantas eléctricas de la DIAN - Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta.
63810	3/02/2021	Suministro de Combustible para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Sogamoso
63765	2/02/2021	Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección

NÚMERO DE ORDEN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN	OBJETO DE LA ORDEN
		Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva.
63783	2/02/2021	Suministro de combustible (gasolina y/o ACPM) para el montacargas y vehículos asignados a la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá.
65237	9/03/2021	Suministro de combustible para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán.
65375	10/03/2021	Suministro combustible para los vehículos oficiales asignados a la Dirección Seccional de Tuluá.
65279	9/03/2021	Suministro de combustible para el funcionamiento de los vehículos oficiales asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco; así como de la planta eléctrica.
65278	9/03/2021	Suministro de combustible para los vehículos y la planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales.
64919	1/03/2021	Suministro de combustible para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó
67085	9/04/2021	Suministro Diesel vehículos para Dirección Seccional de Palmira
69932	28/05/2021	Adquisición y renovación del licenciamiento de los productos Microsoft para la UAE-DIAN, bajo la modalidad de Enterprise Agreement para el Sector Gobierno.
69422	20/05/2021	Suministro y distribución de consumibles para impresoras Okidata, bajo el sistema de proveeduría para las Direcciones Seccionales, delegadas y dependencias del nivel central de la entidad a Nivel Nacional
68894	11/05/2021	Suministro de consumibles de impresión Hewlett Packard para la UAE-DIAN a nivel nacional.
70794	15/06/2021	Compra de guantes de nitrilo para los funcionarios de la entidad en protección del covid-19.
71839	1/07/2021	Adquisición de productos y servicios Microsoft Azure a través del Acuerdo Marco de Precios de CCE para la DIAN.
71829	1/07/2021	Adquisición tapabocas por medio del acuerdo Marco de Agregación de Demanda Emergencia covid-19
74800	24/08/2021	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de las seccionales de Villavicencio y San José de Guaviare, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
74076	10/08/2021	Contratar los servicios de Telecomunicaciones WAN para la DIAN a nivel Nacional
76559	24/09/2021	Contratar el servicio de Centro de Contacto sin agente, para la gestión de cobro persuasivo
77219	5/10/2021	Adquisición de diademas telefónicas para uso de los funcionarios de la división de servicio al ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta.
78077	12/10/2021	Suministro de combustible para vehículos DIAN Seccional Ibagué cumplimiento función misional.

NÚMERO DE ORDEN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN	OBJETO DE LA ORDEN
80400	22/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Bogotá - Nivel Central
80279	20/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y dirección Seccional de Aduanas de Medellín
80278	20/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y dirección Seccional de Aduanas de Cartagena
80277	20/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá - Aeropuerto el Dorado
80276	20/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Bogotá D.C. – Impuestos
80275	20/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Bogotá – Dirección Seccional de Aduanas - Conecta
80274	20/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de impuestos y Dirección Seccional de Aduanas Cali
80171	19/11/2021	Compra de Hornos Microondas, para calentar los alimentos de los funcionarios que están laborando presencialmente en la Dirección Seccional de Impuesto y Aduanas de Montería
80117	19/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuesto y Aduanas Quibdó
80116	19/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuesto y Aduanas Leticia

NÚMERO DE ORDEN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN	OBJETO DE LA ORDEN
80115	19/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuesto y Aduanas Neiva
80114	19/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís
80113	19/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco
80103	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta y Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta
80102	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja
80101	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
80099	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot
80098	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira
80097	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales
80096	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las

NÚMERO DE ORDEN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN	OBJETO DE LA ORDEN
		dependencias e inmuebles de la Entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia
80095	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá
80094	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto
80093	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
80092	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá
80091	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán
80090	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira
80089	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura
80088	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso
80087	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja
80086	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo

NÚMERO DE ORDEN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN	OBJETO DE LA ORDEN
		Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal
80085	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño
80084	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca
80082	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué
80081	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia
80080	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales
80078	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
80077	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional delegada de Impuestos y Aduanas de San José de Guaviare
80035	18/11/2021	El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Inírida
79999	18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo

NÚMERO DE ORDEN		FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN	OBJETO DE LA ORDEN
79998		18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería
79997		18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés
79996		18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar
79995		18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú
79993		18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao
79992		18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha
79991		18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla
79990		18/11/2021	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta
81692		3/12/2021	Adquisición de diademas telefónicas para los funcionarios de la DIAN Barrancabermeja, que atienden usuarios, capacitaciones, reuniones y audiencias judiciales de manera virtual.
81423		1/12/2021	Adquisición de tapabocas desechables para los funcionarios de la entidad en protección del covid-19.

Fuente. Informes mensuales de austeridad de enero – agosto de 2021 suministrados por la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos e informes mensuales de austeridad de contratos de septiembre – diciembre 2021 de la Subdirección de Compras y Contratos.

- En lo referente a Cambios de Sede, mediante oficio No. 100151190 – 0037 de fecha 14 de febrero de 2022, la Subdirectora Administrativa (A) informó que con corte a 31 de diciembre de 2021, la entidad no realizó cambios de sede, ni construcción de nuevas sedes a nivel nacional.
- Con respecto a los Esquemas de Seguridad, el esquema asignado a servidores públicos de la entidad, es asumido directamente por la Unidad Nacional de Protección, por lo tanto, la entidad no genera pago de horas extras por este concepto.
- Con respecto a la papelería y las acciones encaminadas a la reducción del consumo, la reutilización y el reciclaje de implementos de oficina, la Subdirectora Administrativa (A), mediante oficio No 100151190 – 0037 de fecha 14 de febrero de 2022, manifestó lo siguiente para el año 2021:

En lo que hace referencia a la reducción en el consumo, la reutilización y el reciclaje de implementos de oficina, se proyectó el oficio N°100215313-278 del 8 de junio de 2021 mediante el cual se impartieron instrucciones a los jefes de las Divisiones de Gestión Administrativa y Financiera en cada Dirección Seccional para fomentar el uso racional de papelería y útiles de oficina, solicitando estrictamente lo que se requiere para un mes de labores sin que se creen sub-almacenes de consumo y a su vez se verifiquen los inventarios de útiles en cada área antes de realizar un nuevo requerimiento.

Al momento de autorizar los pedidos para su respectiva entrega, se revisan las cantidades solicitadas y en caso de presentar una cantidad no acorde con los históricos de consumo se solicita al Servidor Público responsable de pedidos, la respectiva justificación por escrito.

El tema de reciclaje se aplica para el papel y los derivados de papel como lo son carpetas, cajas de cartón archivo, sobres de manila que ya han cumplido su vida útil.

En lo que se refiere a los cartuchos usados de tinta para impresoras, por ser catalogados como residuos peligrosos, se aplican los parámetros establecidos dentro del acuerdo marco de precios para su disposición final.

- En cuanto a la Telefonía Móvil, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirectora Administrativa (A), el 1 de julio de 2021 se renovó el acuerdo de telefonía celular y se procedió a suprimir 19 líneas de las 122 que se tenían a nivel nacional, con lo cual quedaron funcionando 103 hasta el 30 de diciembre de 2021. Así mismo, el día 31 de diciembre de 2021 se cancelaron otras 99 líneas, en consecuencia, quedaron activas 4 líneas destinadas a la Dirección

Seccional de Aduanas – Aeropuerto, para el desarrollo de sus labores operativas, con un costo mensual de \$139.000.

Tabla 2.4. Costo líneas telefónicas 2021

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
COSTO DE 122 LINEAS ENERO A JUNIO DEL AÑO 2021	\$6.800.000	\$40.800.000
COSTO DE 103 LINEAS JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021	\$5.781.700	\$34.690.200
COSTO TOTAL LINEAS EN 2021	\$12.581.700	\$75.490.200
COSTO TOTAL DE 19 LINEAS CANCELADAS EN 2021 (AHORRO)		\$11.756.670
PORCENTAJE DE AHORRO EN 2021		16%

Fuente: Subdirección Administrativa

El anterior cuadro nos muestra que la cancelación de 19 líneas en el mes julio de 2021 generó un ahorro anual de \$11.756.670, equivalentes al 16% del consumo total.

Por otro lado, durante el periodo se realizaron cuatro reposiciones de equipos, los cuales estuvieron contemplados dentro de la bolsa de beneficios que otorga el operador móvil y en consecuencia no tuvieron ningún costo.

Los equipos adquiridos por reposición sin costo, tenían más de tres años de uso, por lo que no representaron costo para la entidad. Así mismo, en el año 2021 no se adquirieron equipos para dotación de personal de seguridad.

- Con respecto a la Telefonía Fija, de acuerdo con los informes mensuales de austeridad, suministrados por la anterior Subdirección de Gestión de Recursos Físicos y la actual Subdirección Administrativa, se observó una racionalización en este servicio en la entidad, debido al retiro de líneas telefónicas, el trabajo en casa, la alternancia laboral, la utilización de la plataforma de telefonía IP y la herramienta tecnológica Microsoft Teams.
- En cuanto a la Sostenibilidad Ambiental, mediante oficio No. 100151190 – 0037, de fecha 14 de febrero de 2022, la Subdirectora Administrativa (A) informó que durante el cuarto trimestre de 2021, la entidad realizó las siguientes acciones:

a. Implementación de sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

Se adelantaron entre otros, los siguientes contratos, con el fin de realizar intervenciones y mantenimientos requeridos a las edificaciones a nivel nacional, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal:

- ❖ Compraventa con instalación de los sistemas de bombeo de agua de la DIAN Cartagena.
- ❖ Realización de estudios ambientales para tramitar permiso de vertimientos de aguas residuales de las instalaciones de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla.
- ❖ Mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de evacuación de aguas lluvias, así como del sistema de red contra incendios, para el edificio sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Buenaventura.
- ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, accesorios e insumos, para los equipos hidráulicos de las sedes de la entidad ubicadas en Bogotá.
- ❖ Servicio de caracterización de vertimientos de las aguas residuales domésticas y aguas residuales no domésticas (ARD y ARnD) correspondiente a las sedes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ubicadas en la ciudad de Bogotá

Lo anterior, permitió atender necesidades urgentes manteniendo los sistemas hidráulicos y sanitarios de la infraestructura a nivel nacional, ahorrando recursos hídricos y mejorando en su disposición y reciclaje.

En el Laboratorio Nacional de Aduanas de la DIAN, se mantiene disponible y en debido funcionamiento, un moderno sistema de reciclaje de aguas, que incluye equipos de tratamiento de agua lluvia recuperada, sistemas de bombeo eficientes para: agua potable, aguas lluvia, así como sistemas de tratamiento de agua para el espejo de agua. Dichos sistemas cuentan con los debidos mantenimientos técnicos.

b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en la entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

La DIAN cuenta con un microsítio ubicado en Diannet, en el cual se encuentra publicada la política de gestión ambiental y los programas ambientales de la entidad, encaminados al uso eficiente de los recursos naturales como son: uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos sólidos aprovechables y gestión integral de residuos sólidos peligrosos.

c. Instalación de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 se continuaron adelantando los contratos mediante los cuales se realizan los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos del equipamiento electromecánico instalado y

requerido para el normal funcionamiento de las edificaciones a nivel nacional, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la mayoría con vigencia futuras, con lo cual se permite dar cumplimiento a la normativa de ahorro de energía, eficiencia energética y optimización de recursos. Además de los contratos mencionados para mantenimiento efectivo del equipamiento, se ejecutaron:

El contrato para la instalación y puesta en funcionamiento de planta eléctrica de emergencia y aires acondicionados de precisión para el centro de cómputo principal de la DIAN en Bogotá.

Contrato de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, previa aprobación por la UAE DIAN, para las instalaciones eléctricas de la Dirección Seccional de Aduanas Barranquilla.

d. Implementación de políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Las acciones encaminadas a la reducción del consumo, la reutilización y el reciclaje de implementos de oficina, fueron enunciadas anteriormente en el presente informe.

e. Creación de programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros.

Según lo informado por la Subdirectora Administrativa, en relación con el transporte, este se encuentra limitado solo al uso de los vehículos en y para el servicio de la entidad (vehículos propios), en desarrollo de las funciones propias de la DIAN.

La Coordinación de Servicios Generales, realiza diariamente una programación de transporte de empleados en cumplimiento de sus labores, teniendo en cuenta los destinos definidos con el fin de optimizar el uso de vehículos, disminuyendo los kilómetros recorridos y así mismo generar ahorro en gasolina.

f. Diseño de un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas las dependencias que existan en el territorio nacional.

De acuerdo con lo informado por la Subdirectora Administrativa, durante el cuarto trimestre de 2021, se adelantó la revisión de la viabilidad para un programa de ahorro de energía, para las sedes que se logren priorizar de

acuerdo con el análisis técnico y la disponibilidad presupuestal en la actual o las siguientes vigencias.

- De otro lado, según los informes mensuales de austeridad remitidos por la anterior Subdirección de Gestión de Recursos Físicos y la información suministrada por la Subdirección de Compras y Contratos, durante el año 2021, la DIAN no suscribió contrato alguno que tenga por objeto la adquisición de vehículos automotores, regalos corporativos, souvenir o recuerdos.
- En cuanto al reporte semestral que la entidad debe presentar al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, mediante el *aplicativo de medición de la austeridad del gasto público*, administrado por la Presidencia de la República, la Subdirección Financiera mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2022, remitió soporte de la confirmación de cargue de la información reportada en el aplicativo de Austeridad, con corte a 31 de diciembre de 2021, evidenciándose que los datos de austeridad correspondientes a la entidad, fueron capturados en el aplicativo destinado para este fin.

3. CONTRATACIÓN RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19, EN LA DIAN AÑO 2021

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se encontraba vigente la Resolución 1913 del 25 de noviembre de 2021, por el cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus covid-19, hasta el 28 de febrero de 2021.

En materia de contratación, a través del Decreto 537 del 12 de abril de 2020 *“por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*, se extendieron las medidas establecidas en el Decreto 440 de 2020, con fundamento en la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo, la Procuraduría General de la Nación expidió la Directiva No 16 del 22 de abril de 2020, sobre prevención de riesgos que pueden presentarse en los procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia covid-19 y medidas de control; y mediante la Circular Conjunta No. 100-008-2020 del 4 de mayo de 2020 de la Vicepresidente de la República, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública, se formularon recomendaciones de

transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del covid-19.

Además, las autoridades administrativas, y en especial la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente podrá adelantar procedimientos de contratación ágiles y expeditos, ante la urgencia en adquirir bienes, obras o servicios para contener la expansión del virus y atender la mitigación de la pandemia; inclusive se debe autorizar, entre otras medidas pertinentes, la adición ilimitada de los contratos vigentes que contribuyan a atender la epidemia.

En relación con lo anterior, revisada la información suministrada por la Subdirección de Compras y Contratos y los informes de austeridad mensuales remitidos por la anterior Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, se observó que durante el año 2021, la entidad adquirió los siguientes bienes de protección y prevención del covid-19 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies:

Tabla 3.1. Adquisición de bienes de protección y prevención del covid-19 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies.

Número Orden de Compra	Fecha de Expedición	Objeto de la Orden de Compra
70794	15/06/2021	Compra de guantes de nitrilo para los funcionarios de la entidad en protección del covid-19.
71829	1/07/2021	Adquisición tapabocas por medio del acuerdo Marco de Agregación de Demanda Emergencia covid-19
81423	1/12/2021	Adquisición de tapabocas desechables para los funcionarios de la entidad en protección del covid-19.

Fuente. Informes mensuales de austeridad de enero – agosto de 2021 suministrados por la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos e informes mensuales de austeridad de contratos septiembre – diciembre de 2021 de la Subdirección de Compras y Contratos.

Así mismo, la oficina de control interno verificó los registros presupuestales con corte a 31 de diciembre de 2021, observando la existencia de los siguientes contratos relacionados con adquisición de bienes para protección y prevención contra el covid-19:

Contrato de compraventa No. 03-007-2021 del 08/09/2021, suscrito con el contratista Acrílicos Alfa & Policarbonatos S A S, por valor de \$16.321.000, que tiene por objeto la compraventa e instalación de mamparas de protección para covid-19 para la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá.

Contrato de compraventa y suministros No. 35-014-2021, suscrito con el contratista Obras Reformas y Contratos SAS, por valor de \$8.770.300,00, que tiene por objeto la compraventa e instalación de mamparas de protección para covid-19, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura

RECOMENDACIONES

- Al culminar la vigencia 2021, la entidad alcanzó una ejecución presupuestal acumulada del 97,84%. Se recomienda para la vigencia 2022, continuar realizando seguimiento permanente a la ejecución presupuestal de las áreas de la entidad, con el fin de que ejecuten la apropiación asignada durante la vigencia fiscal, evitando al máximo la constitución de reservas presupuestales y la pérdida de saldos de apropiación.
- Continuar en la vigencia 2022, con el cumplimiento de la normatividad vigente, en materia presupuestal, contractual y de austeridad del gasto, así como a los lineamientos establecidos por la entidad, encaminados al ahorro y uso eficiente de los recursos.
- Seguir promoviendo en la entidad el uso de las tecnologías de la Información y las comunicaciones, la cultura ambiental al interior de todas las dependencias y la implementación de las mejores prácticas eco-eficientes.
- Reforzar el ejercicio de autoevaluación, por parte de los líderes y equipos de trabajo, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo en la gestión contractual y en la aplicación de controles frente al desarrollo de la supervisión e interventoría de los contratos, de tal forma que su ejecución se realice acorde a las condiciones estipuladas.

Atentamente,

(Original Firmado)
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboración: Lucero Martínez Vianchá / Edgar Aranda Leyton
Revisión: Enrique Castiblanco Bedoya – Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 25/02/2022